

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de enero de 2003. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2003, sobre notificación de resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo EF-17134, correspondiente a la empresa “Chaparro Polo, C.B.”.*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Chaparro Polo, C.B.” interesada en el expediente EF-17134, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 27 de noviembre de 2002.

“RESUELVE

Archivar la solicitud presentada por la empresa Chaparro Polo, C.B., teniéndole por desistida de su petición y declarando concluso el expediente de referencia.

Notifíquese a la interesada la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo Órgano administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Mérida, a 27 de noviembre de 2002. La Consejera de Trabajo. Fdo: Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección

General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de enero de 2003. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2003, sobre notificación de resolución de archivo del expediente de subvención a la creación de empleo EF-17342, correspondiente a la empresa “Rosario Jiménez Feria”.*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Rosario Jiménez Feria” interesada en el expediente EF-17342, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de Resolución de fecha 27 de noviembre de 2002.

“RESUELVE

Archivar la solicitud presentada por la empresa Jiménez Feria, Rosario, teniéndole por desistida de su petición y declarando concluso el expediente de referencia.

Notifíquese a la interesada la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo Órgano administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Mérida, a 27 de noviembre de 2002. La Consejera de Trabajo. Fdo: Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección

General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de enero de 2003. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*ANUNCIO de 17 de enero de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del concurso de "Suministro de reactivos para la detección del H.C.V. y H.I.V. por técnicas NAT con destino al Laboratorio Central de Hemoterapia".*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: CS 00/01/03/CA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la detección de H.C.V. y H.I.V. por técnicas NAT con destino al Laboratorio Central de Hemoterapia.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOCE nº S221 de 14-11-2002; BOE nº 279 de 21-11-2002; DOE nº 135 de 21-11-2002.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe total: 960.000,00 €.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de enero de 2003.
- b) Contratista: Chiron Iberia, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 960.000,00 €.

Mérida, a 17 de enero de 2003. El Director de Gestión Económica y Presupuestaria, MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

*ANUNCIO de 17 de enero de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre del año 2002 aprobó inicialmente la modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en la Ctra. EX-112 de Jerez de los Caballeros, promovida por la Sociedad Mercantil Pereira Escudero, S.L.

Jerez de los Caballeros, a 17 de enero de 2003. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

## AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

*EDICTO de 12 de diciembre de 2002, sobre Estudio de Detalle.*

Aprobado inicialmente mediante Acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 10 de diciembre de 2002, el Proyecto de Estudio de Detalle de alineaciones de la C/ San Juan de Ribera a Plaza de los Botellos, a instancias de D. Enrique Juan López, redactado por el Arquitecto D. Antonio Cabezas Gómez, se expone al público, de conformidad con el Artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, por el plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la última publicación preceptiva, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para, en su caso, deducir alegaciones.

Montijo, a 12 de diciembre de 2002. La Alcaldesa.

## AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2002, por el que se hace público el nombramiento de un Ingeniero Técnico Industrial.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 de Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 30 de diciembre de 2002, a propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrado Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento Don Andrés Pro Muñoz, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnica, Clase Técnicos Medios, Grupo B, según artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

Zafra, a 16 de enero de 2003. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.